

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Admisión del informe relativo a la no conformidad de la justificación de la baja anormal en la que incurre la entidad licitadora BERETTA BENELLI IBERICA, S.A., clasificación de las ofertas y adjudicación en su caso.

ACTO NO PÚBLICO.

En Sevilla, a 24 de junio de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de armas full size de 9 mm Parabellum para la dotación del personal de la Policía Local de Sevilla que realiza servicios en la vía pública

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO.
☒ Único criterio: Precio.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ ☐

Vocal por la Secretaría General:

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN (Oficial Mayor) ☐

Vocal por la Intervención General:

ROCIO GUERRA MACHO (P.S de la Intervención General) ☐

Otros Vocales:

ANA MARIA BONILLA (Jefa Servicio de Juventud)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio de Parques y Jardines)

MARIA UGART PORTERO (Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi)

DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes)

Secretaria:

SIMPLIFICADO – 1ª ACTA SOBRE ÚNICO 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPLCDIH5L5MY4JOSCJIPME	Fecha	26/06/2025 09:18:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPLCDIH5L5MY4JOSCJIPME	Página	1/2



SOFIA NAVARRO RODA (Jefa del Servicio de Contratación)

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 05/05/2025

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del asunto en orden del día, ésta es ratificada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio del informe emitido por el Servicio de Policía Local con fecha 12 de junio de 2025, relativo a la no aceptación de la justificación de la baja ofertada por la entidad BERETTA BENELLI IBERICA, S.A. y que fue considerada, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 27 de mayo de 2025, inicialmente, como oferta anormalmente baja conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez examinado por la Mesa de Contratación el informe de no aceptación de la baja se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir el informe del Jefe de Policía Local de 12 de junio de 2025, de no aceptación de la justificación de la baja anormal inicial de la oferta de la entidad BERETTA BENELLI IBERICA, S.A..

SEGUNDO.- Excluir de la licitación a la entidad BERETTA BENELLI IBERICA, S.A, por no ajustarse al Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Proponer la siguiente clasificación de las ofertas presentadas y admitidas:

1.- UNIFORMIDAD Y SUMNISTROS DE PROTECCIÓN, S.L.- 0 PUNTOS

CUARTO.- Proponer la adjudicación del contrato a la entidad UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L. con NIF B82940040, por importe de 78.400,00 € IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

SIMPLIFICADO – 1ª ACTA SOBRE ÚNICO 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPLCDIH5L5MY4JOSCJIPME	Fecha	26/06/2025 09:18:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPLCDIH5L5MY4JOSCJIPME	Página	2/2

